

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor
La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

Dolor que no cabe en el eslogan

[Cuando Leire Navaridas fue a la clínica a abortar]

A. I. S.

A Leire Navaridas no le dolió que hubiera gente rezando a las puertas de la clínica, porque no la había. Tampoco los días de reflexión que entonces eran de obligado cumplimiento antes de someterse a un aborto. No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo, ni las preguntas impertinentes, que tampoco, ni el estigma el que provocó su dolor: fue que de él brotó en Leire la certeza de que abortar es acabar con una vida. Con la de un hijo. Según me contó fuera de cámaras, para ella la sacralidad de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos sino humanos.

(*El País*, 18.10.25, 14).

**Puntuar
de otra
forma**

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos siete cambios de puntuación:

A Leire Navaridas no le dolió que hubiera gente rezando a las puertas de la clínica, porque no la había[;] tampoco los días de reflexión que entonces eran de obligado cumplimiento antes de someterse a un aborto. No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo[;] ni las preguntas impertinentes, que tampoco[;] ni el estigma el que provocó su dolor[;] fue que de él brotó[,] en Leire[,] la certeza de que abortar es acabar con una vida[:] con la de un hijo. Según me contó fuera de cámaras, para ella[,] la sacralidad de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos[,] sino humanos.

1) Proponemos sustituir, por punto y coma, el punto que separa el segundo sujeto de la oración *los días de reflexión que...* (enumerado). Reproducimos ambas versiones:

A Leire Navaridas no le dolió que hubiera gente rezando a las puertas de la clínica, porque no la había. **Tampoco** los días de reflexión que entonces eran de obligado cumplimiento antes de someterse a un aborto.

A Leire Navaridas no le dolió que hubiera gente rezando a las puertas de la clínica, porque no la había[;] **tampoco** los días de reflexión que entonces eran de obligado cumplimiento antes de someterse a un aborto.

Según la norma, “la función principal del punto consiste en señalar el final de un enunciado —que no sea interrogativo o exclamativo—, de un párrafo o de un texto” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 293). Sin em-

bargo, en nuestro texto, el punto rompe la unidad oracional al separar el segundo sujeto del verbo **doler**.

Según la normativa, “como signo jerarquizador de la información, la escritura del punto y coma depende del contexto, concretamente de la longitud y complejidad de las secuencias que se separan y de la presencia de otros signos” (*Ortografía 2010*: 351).

También hay la posibilidad de considerar la existencia de una segunda oración con el verbo **doler** elidido:

A Leire Navaridas **no le dolió** que hubiera gente rezando a las puertas de la clínica, porque no la había[;] tampoco **[le dolieron]** los días de reflexión que entonces eran de obligado cumplimiento antes de someterse a un aborto

2) sustituimos, por punto y coma, las comas ante la conjunción **ni** que encabeza los elementos de una enumeración (polisíndeton). Reproducimos ambas versiones:

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo, **ni** las preguntas impertinentes, que tampoco, **ni** el estigma el que provocó su dolor:

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo[;] **ni** las preguntas impertinentes, que tampoco[;] **ni** el estigma el que provocó su dolor.

Según la normativa, se escribe punto y coma entre los miembros de las construcciones copulativas o enumeraciones si se trata de “expresiones complejas que incluyen comas o que presentan cierta longitud”. Además, el punto y coma “debe mantenerse, aunque alguno de los miembros de la coordinación [o enumeración] no incluya comas o sea breve” (*Ortografía...* 2010: 352-353).

3.1) Proponemos sustituir, por punto y coma, los dos puntos previos al verbo **fue**. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo, ni las preguntas impertinentes, que tampoco, ni el estigma el que provocó su dolor: **fue** que de él brotó en Leire la certeza de que abortar es acabar con una vida. Con la de un hijo.

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo; ni las preguntas impertinentes, que tampoco; ni el estigma el que provocó su dolor[;] **fue** que de él brotó, en Leire, la certeza de que abortar es acabar con una vida: con la de un hijo.

Repetimos que “como signo jerarquizador de la información, la escritura del punto y coma depende del contexto, concretamente de la longitud y complejidad de las secuencias que se separan y de la presencia de otros signos”. Además, “se escribe punto y coma para separar oraciones sintácticamente independientes [no unidas por conjunción] entre las que existe una estrecha relación semántica” (*Ortografía...* 2010: 351).

En nuestro texto, hay valor adversativo, lo que puede comprobarse añadiendo una conjunción con dicho valor. Compárense estas versiones:

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo; ni las preguntas impertinentes, que tampoco; ni el estigma el que provocó su dolor[;]**fue** que de él brotó, en Leire, la certeza de que abortar es acabar con una vida: con la de un hijo.

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo; ni las preguntas impertinentes, que tampoco; ni el estigma el que provocó su dolor[;]**sino que fue** que de él brotó, en Leire, la certeza de que abortar es acabar con una vida: con la de un hijo.

Podríamos representarlo esquemáticamente así el párrafo:

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo; ni las preguntas impertinentes, que tampoco; ni el estigma el que provocó su dolor[;]

fue que de él brotó, en Leire, la certeza de que abortar es acabar con una vida: con la de un hijo.

3.2) Por otra parte, al sustituir los dos puntos por el punto y coma, evitamos la problemática reiteración de los dos puntos en este mismo párrafo. Contrástense ambas versiones:

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo, ni las preguntas impertinentes, que tampoco, ni el estigma el que provocó su dolor: **fue** que de él brotó en Leire la certeza de que abortar es acabar con una vida[:] con la de un hijo.

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo; ni las preguntas impertinentes, que tampoco; ni el estigma el que provocó su dolor[;]**fue** que de él brotó, en Leire, la certeza de que abortar es acabar con una vida[:] con la de un hijo.

La normativa prohíbe “el uso repetido de los dos puntos en un mismo enunciado”, ya que “dificulta la percepción de las dependencias sintácticas entre los constituyentes del enunciado”; sin embargo, es excepción “cuando se reproducen palabras textuales de otra persona, es decir, en el discurso directo” [que no es nuestro caso] (*Ortografía...* 2010: 356-257).

4) Por motivos contextuales, proponemos aislar *en Leire* como inciso situado entre el verbo *brotó* y su sujeto *la certeza de que...* Reproducimos ambas versiones (la original primero):

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo, ni las preguntas impertinentes, que tampoco, ni el estigma el que provocó su dolor: fue que de él brotó en Leire la certeza de que abortar es acabar con una vida. Con la de un hijo.

No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo; ni las preguntas impertinentes, que tampoco; ni el estigma el que provocó su dolor; fue que de él brotó[,] en Leire[,] la certeza de que abortar es acabar con una vida: con la de un hijo.

Como excepción, según la normativa, puede puntuarse entre sujeto y verbo, “cuando inmediatamente después del sujeto se abre un inciso o aparece cualquiera de los elementos que se aíslan por comas del resto del enunciado”; por ejemplo: *La civilización mesopotámica, junto a la egipcia, es una de las más antiguas* (Ortografía... 2010: 314). En nuestro texto, sin embargo, es el orden inverso: no es *sujeto + verbo*, sino *verbo + sujeto*.

5) Proponemos sustituir, por dos puntos, el punto previo a ***con una vida***, elemento general anticipador del contenido (concreto) que le sigue. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... de él brotó en Leire la certeza de que abortar es acabar
con una vida. Con la de un hijo.

... de él brotó, en Leire, la certeza de que abortar es acabar
con una vida[:] con la de un hijo.

Según la normativa, también se escriben dos puntos “en enunciados que, sin incluir una enumeración, presentan elementos anticipadores [una palabra o grupo sintáctico que comprende el contenido del sintagma que le sigue]: *Queda aún una decisión que tomar: ¿a quién enviamos el escrito?* (*Ortografía...* 2010: 358-359). Además, los dos puntos preceden a una “verificación o explicación de la oración [o enunciado] anterior, que suele tener un sentido más general” (*Ortografía...* 2010: 360-361). Por nuestra parte, tenemos en el texto, ***una vida***, de sentido general, comparado con ***la vida de un hijo*** (contenido concreto).

6) Aislamos ***para ella***, similar a una locución adverbial que afecta a toda la oración. Reproducimos tres versiones (la original primero):

Según me contó fuera de cámaras, para ella la sacralidad de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos sino humanos.

Según me contó fuera de cámaras, ***para ella***[,] la sacralidad de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos, sino humanos.

Según me contó fuera de cámaras, ***desde el punto de vista de ella***[,] la sacralidad de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos, sino humanos.

Según la normativa, se puntúan muchos adverbios, locuciones adverbiales y preposicionales “que afectan o modifican a toda la oración, y no sólo a uno de sus elementos”. Por ejemplo, los que indican “el ámbito o punto de vista (*técnicamente, musicalmente, desde el punto de vista económico...*)” (*Ortografía...* 2010: 318).

Según M^a del Carmen Fernández López (*Las preposiciones en español*, 1999, 41-42), la preposición **para** puede encabezar sintagmas referidos a “la opinión personal o el punto de vista acompañado de un nombre propio o de un pronombre personal: **Para Raúl[,] lo más importante es el fútbol; Para nosotros[,] las películas de Trueba son mejores que las de Almodóvar**”.

7) Puntuamos la conjunción adversativa *sino*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Según me contó fuera de cámaras, para ella la sagrividad de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos **sino** humanos.

Según me contó fuera de cámaras, para ella, la sagrividad de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos[,] **sino** humanos.

Según la normativa, “se escribe coma ante las oraciones coordinadas introducidas por las conjunciones *pero*, *mas*, *aunque*, **sino** (*que*)”; también cuando dichas conjunciones “introducen grupos sintácticos no oracionales”. Por ejemplo: *No lo hizo porque le gustara, sino porque era su deber* “Será que ya no te considera niña, **sino** señorita” (*Ortografía...* 2010: 326).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones:

A Leire Navaridas no le dolió que hubiera gente rezando a las puertas de la clínica, porque no la había. Tampoco los días de reflexión que entonces eran de obligado cumplimiento antes de someterse a un aborto. No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo, ni las preguntas impertinentes, que tampoco, ni el estigma el que provocó su dolor: fue que de él brotó en Leire la certeza de que abortar es acabar con una vida. Con la de un hijo. Según me contó fuera de cámaras, para ella la *sacralidad* de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos sino humanos.

A Leire Navaridas no le dolió que hubiera gente rezando a las puertas de la clínica, porque no la había; tampoco los días de reflexión que entonces eran de obligado cumplimiento antes de someterse a un aborto. No fueron las complicaciones del trámite, que no las hubo; ni las preguntas impertinentes, que tampoco; ni el estigma el que provocó su dolor; fue que de él brotó, en Leire, la certeza de que abortar es acabar con una vida: con la de un hijo. Según me contó fuera de cámaras, para ella, la *sacralidad* de la vida no tiene que ver con argumentos teológicos, sino humanos.

